

# Hacienda restituirá las cotizaciones de la paga extra de los funcionarios

26.12.2012

**El Ministerio de Hacienda restituirá a lo largo del primer trimestre de 2013 a los funcionarios las cotizaciones descontadas por la paga extra de diciembre no recibida, informó en un comunicado el gabinete dirigido por Cristóbal Montoro.**

Hacienda señala que "lamenta el impacto negativo que la falta de adecuación de la cuota por derechos pasivos y aportaciones a mutualidades por la paga extra de diciembre ha podido tener en el colectivo de los funcionarios".

Así, a lo largo del primer trimestre del próximo se subsanará este efecto restituyendo a los funcionarios un importe equivalente a las cotizaciones de la paga extra por estos conceptos que se ha descontado de la nómina en el mes de diciembre.

Los funcionarios de clases pasivas han cotizado por la paga extra de Navidad que no recibirán este año como si la hubieran cobrado, con el correspondiente descuento en su nómina.

Los funcionarios de clases pasivas son los funcionarios de carrera de la Administración Civil y Militar del Estado, incluidos los trabajadores de Justicia y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Cortes Generales, además de cargos públicos como los presidentes del Gobierno y los ministros.

La razón del descuento de la nómina de diciembre es que en el decreto en el que se suprimió la paga extra de diciembre de los funcionarios no se introdujo ninguna modificación respecto a lo que dispone la Ley de Clases Pasivas del Estado en su artículo 23, que obliga a estos trabajadores a cotizar por las 14 pagas.

Así, se mantendrá lo presupuestado en las cuentas anuales del Estado para 2012, aprobadas el 29 de junio, dos semanas antes del decreto, en cuyos cálculos se incluye el descuento en la nómina correspondiente a la paga extra de Navidad.

El Gobierno acordó el pasado verano suprimir la paga extra de Navidad para los funcionarios, aunque se encontró con la oposición de algunos Gobiernos regionales, que finalmente recularon ante la decisión del Tribunal Constitucional.

Aún así, el Gobierno vasco, por ejemplo, ha dado luz verde al proyecto de Ley de medidas sobre las pagas extraordinarias de 2013, que se remitirá "lo antes posible", en concreto este miércoles, al Parlamento vasco para abonarlas a los 67.000 funcionarios públicos dependientes del Ejecutivo autonómico a principios del mes de enero y con cargo a los presupuestos del próximo año.